

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### DOCUMENTO "*U.S. STATE BUSINESS INCENTIVES*" DE AMCHAM

#### 1. Propósito del documento

Documento básico gratuito, proporcionado por la Cámara Chilena Norteamericana de Comercio A.G., cuyo objetivo principal es brindar información de manera personalizada sobre los distintos incentivos y programas que ofrecen los estados de Estados Unidos para hacer negocios.

El documento de incentivos busca entregar información confiable y relevante que contribuya a:

- 1.1 **Informar a empresas:** asistir a las empresas socias en la búsqueda y detección de incentivos y programas de negocio relevantes, brindando información personalizada y confiable, al estar basada en fuentes oficiales de los estados de Estados Unidos de América.
- 1.2 **Consolidar información:** reunir y exponer, de manera esquemática, información relevante vinculada a la existencia de incentivos y programas para hacer negocios en los estados e industrias priorizados por el Usuario.

El documento de incentivos y de programas que fomentan el desarrollo de negocios tiene fines informativos y de orientación general con base en fuentes oficiales, pero no constituye asesoría legal, tributaria, financiera, comercial ni regulatoria especializada.

#### 2. Participación y Elegibilidad

2.1 **Elegibilidad:** la participación en el presente servicio tiene como criterio indispensable el interés real de la empresa en iniciar, escalar o expandir negocios en los Estados Unidos. AmCham podrá evaluar la elegibilidad de los participantes en función de la información entregada.

2.2 **Pertinencia:** AmCham tendrá la responsabilidad de verificar el vínculo vigente entre el usuario y la empresa que requiere el servicio, a efectos de evitar la entrega de información a terceros.

2.3 El servicio se dirige de manera exclusiva a empresas socias de AmCham.

#### 3. Confidencialidad y Uso de la Información

**3.1 Información Confidencial:** El Usuario que reciba el documento se compromete a mantener la confidencialidad de la información contenida en éste, así como cualquier información entregada por AmCham en el marco del servicio.

**3.2 Uso de la Información:** La información proporcionada en el documento será utilizada exclusivamente para fines internos y/o relacionados con el propósito de facilitar la búsqueda y detección de incentivos y programas para hacer negocios en Estados Unidos del Usuario.

**3.3 Deber de resguardo de AmCham:** AmCham tratará la información entregada por el Usuario con carácter confidencial y la utilizará únicamente para elaborar el documento de incentivos y gestionar el servicio.

#### **4. Datos Personales**

El Usuario acepta expresamente la Política de Privacidad de AmCham [\[ENLACE\]](#) y autoriza informadamente a AmCham a recolectar, almacenar y procesar los datos personales y demás antecedentes que entregue en el proceso de solicitud, recepción y evaluación del documento “U.S State Business Incentives”, lo cual puede incluir o no datos sensibles en los términos de la Ley N°19.628, con el propósito de permitir la elaboración y envío del documento, ser incluido en bases de datos de AmCham, permitir el envío de futuras invitaciones e información sobre eventos, y para gestionar las inscripciones y participación en dichos eventos. Los datos, en todo caso, no serán transmitidos a terceros sin contar con la debida autorización.

La recolección, almacenamiento y tratamiento en general de los datos personales se realizará en conformidad con las disposiciones de la Política de Privacidad de AmCham disponible en el siguiente enlace [\[ENLACE\]](#).

#### **5. Entrega de Información y Plazo de Elaboración del Documento**

**5.1 Proceso de solicitud:** el Usuario deberá rellenar la encuesta disponible en el siguiente enlace ([ENLACE](#)) con la información necesaria. Una vez completada, un responsable del área evaluará cuáles son los incentivos más apropiados para tu empresa y te los enviará mediante un documento PDF por correo.

**5.2 Plazo para la elaboración del documento:** una vez concluido el proceso de postulación y habiendo constatado que la empresa es socia de AmCham, la elaboración del documento tardará un mínimo de 1 día hábil y un máximo de 15 días hábiles. Este plazo puede variar dependiendo de la complejidad del caso, la disponibilidad de información y la demanda del servicio en dicho momento.

Finalizado el documento en los plazos establecidos, éste se enviará al Usuario por correo electrónico en formato PDF, que fue registrado en el formulario inicial concluyendo así la solicitud.

## 6. Límites por empresa

Los socios de AmCham podrán solicitar un documento cada quince (15) días hábiles, con un máximo de dos por semestre. Este límite se aplicará por empresa y no de forma individual por usuario.

## 7. Obligaciones Financieras

El documento es totalmente gratuito para empresas socias de AmCham, por lo que no existe costo asociado.

## 8. Evaluación y Mejora Continua

**8.1 Retroalimentación y evaluación:** El Usuario se compromete a evaluar y proporcionar retroalimentación sobre su experiencia después de haber recibido y leído el documento de incentivos. Este *feedback* deberá ser constructivo y entregarse a través de los mecanismos que establezca AmCham. La información será utilizada de forma confidencial y con fines internos.

## 9. Cumplimiento Normativa Interna de AmCham

**9.1 Conformidad con el Código de Ética:** El Usuario se compromete a cumplir con el Código de Ética y Buenas Prácticas de AmCham, el cual puede ser descargado [aquí](#) y deberá ser aceptado en el formulario de inscripción enviado.

**9.2 Obligación de Cumplimiento:** AmCham se reserva el derecho de suspender o no enviar el documento o, en caso de incumplimiento a las disposiciones de su Código de Ética y Buenas Prácticas. En caso de suspensión o término por incumplimiento del Código de Ética y Buenas Prácticas, AmCham definirá la procedencia de la devolución total o parcial del monto pagado por el Usuario, considerando el estado de avance de la elaboración del Informe.

## 10. Consentimiento y Aceptación de los Términos

**10.1 Consentimiento:** La participación en este servicio implica la aceptación expresa de estos términos y condiciones.

**10.2** Estos términos y condiciones se regirán por las leyes de la República de Chile. Cualquier controversia será sometida a los tribunales ordinarios de justicia de Santiago, salvo acuerdo escrito distinto.